



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN N°

6 2 3 6

BUENOS AIRES 13 SEP 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-15303-11-5 del Registro de la  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico de  
la firma CATALENT ARGENTINA S.A.I.C.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la  
normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92  
y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor LUIS ALBERTO  
TABOADA, Matrícula Profesional Nro.10233, como Co-Director Técnico de la firma

*AME*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN N° 6 2 3 6

CATALENT ARGENTINA S.A.I.C., con domicilios en la calle Maipú Nro.1210, piso 5º.,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Avenida Márquez Nro.691, Loma Hermosa,  
Provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de Agosto de 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de  
Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la  
presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y  
Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-15303-11-5

DISPOSICION N° o.: 6 2 3 6

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.